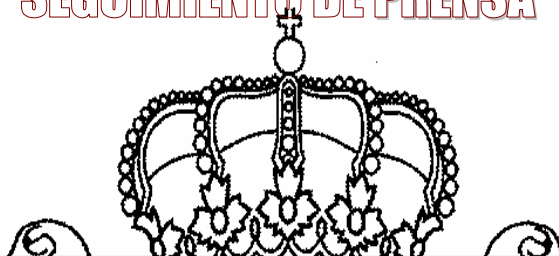




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

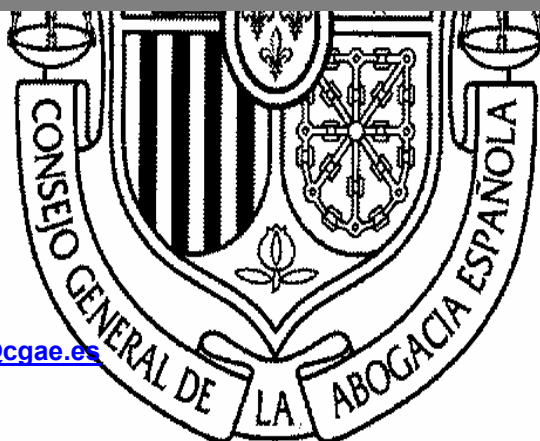
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**21 de marzo de 2004**



e-mail prensa: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
contacto: Jesús Díaz  
tfno: 91 425 05 00

**TITULARES RESUMEN COLEGIAL**  
**21 de Marzo 2005**

Luis Martí Mingarro: “Nos ampara el secreto profesional..”	ABC
Los abogados disponen ya de carnet electrónico por internet	EL PERIODICO CA.
Medio centenar de clientes extranjeros de Del Valle pide ayuda	EL MUNDO ANDA.
La Policía investiga a políticos de Marbella por relación blanqueo	EL MUNDO PAIS V
Abogados aconsejan afectados Carmel pacten indemnizaciones	DIARIO SORIA
El Jefe de Extranjería de San Sebastián reconoce expulsiones	EL PAIS PV.
“Los notarios deberán dar cuentas”	DIARIO MÁLAGA
Derecho destaca el nivel de sus alumnos y el avance centro	CÓRDOBA
Los abogados piden al alcalde generalizar firma electrónica	LA MAÑANA LLEI
Los abogados de Figueras analizan legislaciones jurídicas	EL PUNT

O.J.D.: 5.732



SILVIA BÚTIA

**El decano del Col·legi d'Advocats se reunió ayer con Ros**

## Los abogados piden al alcalde generalizar la firma electrónica

**LLEIDA** · El decano del Col·legi d'Advocats de Lleida, Ramon Borràs, se reunió ayer con el alcalde, Àngel Ros, para manifestar la propuesta de tirar adelante el sistema de intercomunicación a través de la firma electrónica, que en estos momentos es el que garantiza máxima seguridad a los usuarios.

Este sistema de autenticación se utiliza en comunicaciones electrónicas más

la firma de un convenio al estilo del que el colegio profesional ya tiene con otras empresas o instituciones, por ejemplo con la Agencia Tributaria, para garantizar seguridad a las comunicaciones electrónicas entre Ayuntamiento y abogados.

El decano del Col·legi d'Advocats valoró muy positivamente la respuesta del alcalde ante la propuesta, y consideró que el *paer en cap* se mostró muy receptivo a la petición realizada por el co-

CONMEMORACIÓN DEL XXV ANIVERSARIO DE LA FACULTAD

## Derecho destaca el nivel de sus alumnos y el avance del centro

Los docentes están satisfechos por la calidad y ampliación de los estudios

Consideran alta la relevancia de las investigaciones jurídicas realizadas

VÍCTOR RECUEYDA  
CÓRDOBA

El veinticinco aniversario de la creación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba es una fecha —todo el presente curso— que está sirviendo para conmemorar esta efeméride a la vez que para hacer balance de la trayectoria acumulada por el centro hasta este momento. En este sentido, los responsables del recinto cordobés destacan sobremanera dos aspectos que han marcado el devenir de Derecho y se han revelado como puntales importantes dentro de su historia: el nivel de cualificación que han obtenido los estudiantes y, relacionado con éste, la progresión que viene experimentando la facultad en cuanto a oferta de estudios se refiere.

El decano del centro y catedrático de Derecho Internacional Público, Rafael Casado Raigón, considera que la Facultad de Derecho ha prestado un gran servicio a Córdoba y provincia; y es que, por sus aulas y resto de dependencias, han pasado profesores, alumnos y personal de administración y servicios de gran categoría humana y profesional que han motivado "el justo reconocimiento" por parte de la sociedad cordobesa. "El elemento humano es fundamental, sin él no habríamos cumplido ni 25 ni ningún año", apunta.

Según el máximo dirigente de este didáctico edificio, la evolución de los universitarios ha sido constante. "Existe la creencia de que los estudiantes están ahora menos formados o interesados pero no creo que eso sea así, por lo menos aquí. En general, yo me topo con un colectivo de jóvenes que se toman en serio el estudio. Su progresión ha ido pareja a la del centro y en ello pienso que ha tenido mucho que ver, para bien, la configuración de grupos más reducidos; con ellos la enseñanza cambia y los alumnos se adaptan mejor".

El cuarto de siglo que celebra este centro de la UCO es correcta si nos ceñimos al edificio actual, porque los estudios de Derecho llevan más tiempo instalados en



► Vista de la Facultad de Derecho de la UCO que cumple XXV años.

### La convergencia europea, un regalo que llegará más tarde que el aniversario

► La inminente llegada de la convergencia europea es un cambio en la UCO para el que ya se están preparando diversos centros de la institución; pero existen otros a la espera de comenzar esa carrera hacia la implantación de los futuros créditos ECTS. Andrés García Román, comisionado de esta tarea, señalaba a la Facultad de Derecho como una de las que aún tiene tiempo en este curso para decidirse si en el 2005-2006 iniciaría sus pruebas en el nuevo sistema. Sin embargo, el desconocimiento parcial que existe en cuanto al alcance de la reforma hará que esta incorporación seguramente se retrase.

► El decano de la facultad, Rafael Casado Raigón, espera que poco a poco el centro y, sobre todo, la gente se vaya adaptando y se entre con buen pie en el cambio. La decisión de iniciar ya algún plan piloto quiere que sea consensuada por lo que su equipo de gobierno la llevó a la Junta de Facultad, donde fue rechazada. Este foro quiere actuar con todo el rigor posible y lo ven un gran ejercicio de responsabilidad. Pese a la negativa, las puertas a las pruebas no se cierran y, según Raigón, se deja abierta la posibilidad de que, voluntariamente, cada docente o departamento inicie experimentos en este tema.

Córdoba. En este sentido, el decano, que vivió aquella etapa como alumno, afirma que una de las claves de la consolidación de la titulación ha estado siempre en que ha contado con profesorado asentado, no gente de paso, lo que ha significado una apuesta por el Derecho en la ciudad.

REFERENTE ANDALUZ / Raigón afirma que, por todo esto, la facultad se ha convertido en un referente dentro de Andalucía e, incluso, España, en cuanto a calidad y cantidad de estudios universitarios. El nivel de Derecho

está contrastado y los resultados que están obteniendo los estudios de Empresariales en la vertiente pública que acoge el recinto se califican de "alentadores". Además, en un periodo en el que prima el impulso de las áreas técnicas de conocimiento, aquí se considera alta la relevancia de las investigaciones realizadas en materia de ciencias jurídicas. Según el decano, el centro goza de personalidad y capacidad, y ha generado una importante producción analítica sobre cuestiones de su ámbito de estudio con gran repercusión. ■

### + datos

#### LOS ACTOS QUE AÚN QUEDAN

► **Gran conferencia**  
González Porras diserta, el 14 de abril, de cuestiones sobresalientes en la reforma del Código Civil sobre la tutela de los discapacitados.

► **Charla magistral**  
Carrillo Salcedo interviene el 28 de abril y finaliza el ciclo hablando de la Comunidad Internacional, que se sitúa entre la ilusión y la historia.

► **La bibliografía**  
La Facultad de Derecho aún da la oportunidad de visitar, hasta mañana, una muestra con la valiosa bibliografía que aglutina el centro.

► **Las imágenes**  
En el mes de abril cobrarán importancia la fotografía, pues una exposición resumirá su historia a través de diversas instantáneas.

► **El cierre**  
Una jornada sobre la historia y la vida cotidiana de la facultad, que contará con invitados de lujo, servirá de broche de oro al aniversario.

## REFORMA LEGAL

**JUAN F.  
LÓPEZ  
AGUILAR**  
Ministro de  
Justicia



### *“Los notarios deberán dar cuentas”*

Los notarios estarán obligados a dar cuenta por escrito de todas las operaciones que les resulten sospechosas de blanqueo de dinero, según una normativa que entrará en vigor el próximo día 22 de abril y que expuso ayer públicamente el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

De esta forma, el ministro de Justicia se refirió a la operación contra el blanqueo de dinero llevada a cabo en Marbella, al tiempo que recordó un real decreto de reforma del Reglamento sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Según informaron fuentes del Ministerio de Justicia, esta reforma tiene su origen en la adaptación a la normativa comunitaria europea y considera a los notarios como sujetos obligados y no colaboradores como hasta ahora.

Así, su artículo 2 establece que los notarios, abogados y procuradores estarán obligados a comunicar los indicios o sospechas que tengan de que se pueda producir una operación de blanqueo de capitales. El ministro de Justicia consideró que las zonas que cuentan con modelo de crecimiento económico basado en la especulación inmobiliaria son un lugar idóneo a las que acude el dinero negro “en busca de ser blanqueado”. Por ello, López Aguilar consideró preciso que el Gobierno central, las comunidades autónomas y las corporaciones locales reflexionen, ya que, dijo, están obligados a cooperar para garantizar la seguridad a los ciudadanos en esta zona.



## El jefe de Extranjería de San Sebastián reconoce la expulsión de inmigrantes sin notificarla a sus abogados

Y. MONTERO. **San Sebastián** El inspector jefe del Grupo de Extranjería de la comisaría de la Policía Nacional de San Sebastián, Ángel Santos, reconoció ayer que su unidad ha resuelto la expulsión de algunos inmigrantes sin notificarla a sus abogados, ya que entiende que la normativa no le obliga a hacerlo.

Santos declaró como imputado ante el Juzgado de Instrucción número 5 de la capital guipuzcoana, después de que el Turno de Extranjería del Colegio de Abogados de Guipúzcoa presen-

tara hace unas semanas una denuncia contra él, y cualquier otro funcionario que pudiera ser responsable, por presunta prevaricación y vulneración de derechos fundamentales de al menos tres extranjeros a los que se expulsó de España sin comunicarlo a sus letradas, como establece la ley, según reconoció recientemente una juez de lo Contencioso-Administrativo de San Sebastián.

El responsable de Extranjería sostuvo que él no es el instructor de los expedientes de expulsión, si bien apuntó que los instructo-

res actúan bajo las directrices que les facilita. Santos aseguró que no participa "directa ni indirectamente" en los citados expedientes, aunque en algunos su firma aparece hasta en nueve folios distintos, según explicó tras la declaración el coordinador del Turno de Extranjería, Iñaki Almandoz.

El jefe policial, indicó Almandoz, no quiso precisar si un intérprete asiste al inmigrante en el momento en que se le notifica su expulsión. Admitió además que, en algunos expedientes de repatriación, la comisaría donostia-

rra se ha saltado la llamada "propuesta de resolución", un trámite intermedio que posibilita a abogado presentar alegaciones en el plazo de 48 horas. Santos le achacó a "un error u omisión".

Tras el policía declararon como testigos dos abogadas de extranjeros, que ratificaron que sus representados fueron expulsados sin que ellas tuvieran conocimiento previo de esta medida.

En próximos días está previsto que declare el responsable de Extranjería de Irún, Abel Pizarro, por las mismas acusaciones.

SOCAVÓN DEL CARMEL

## **Los abogados aconsejan a los afectados que pacten las indemnizaciones**

■ El decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Jaime Alonso-Cuevillas, aconsejó ayer a los afectados por los hundimientos y desalojos en el barrio del Carmel que pacten con las administraciones indemnizaciones satisfactorias para todos, una fórmula preferible a la de esperar la conclusión de los procesos judiciales, ya que, recordó, los tribunales españoles son tradicionalmente «poco generosos» cuando se trata de valorar daños morales.

## La policía investiga a políticos de Marbella por su relación con el blanqueo de dinero

El 'factótum' de urbanismo, José Antonio Roca, está relacionado con los notarios implicados

ANTONIO RUBIO

**MARBELLA.** Las nuevas investigaciones en torno al blanqueo de capitales en Marbella y alrededores ya apuntan directamente a políticos de la zona. Los agentes de la Unidad contra la Droga y el Crimen Organizado de la Policía Nacional (Udco) están convencidos de que detrás de la trama de abogados, notarios y sucursales bancarias se encuentran los auténticos controladores del suelo y de los terrenos de la zona: los ayuntamientos y sus regidores.

La policía ha llegado a esta conclusión tras intervenir un número importante de teléfonos que han ido apareciendo en la investigación. Se da la circunstancia de que algunos de los políticos que controlan, de forma personal, la recalificación de los terrenos de la Costa del Sol eran y son los principales clientes de los notarios implicados en la trama. En Marbella hay ocho notarios.

El MUNDO ha podido saber que, en estos últimos días, la ciudad se ha convertido en una repetición de lo que fue la investigación judicial del llamado caso saqueo de Marbella, que reveló este periódico en 1999. Entonces, se produjo en diferentes bufetes y despachos del consistorio marbellí una alocada carrera para destruir toda la documentación que pudiera comprometer a más de un concejal de algún político o regidor.

Hasta hace tres o cuatro años, el notario que más trabajaba con el Ayuntamiento de Marbella, en todo lo relacionado con los terrenos del municipio y los diferentes trueques que se realizaban con particulares o sociedades sobre inmuebles, era Alvaro Rodríguez, uno de los tres imputados en la operación Ballena Blanca. Este notario abandonó de sopetón su privilegiado estatus en Marbella y se trasladó a Granada.

Personas que tuvieron muy buenas relaciones profesionales y personales con él apuntan la posibilidad de que viera con antelación lo que se venía encima e intentara poner tierra de por medio: «Es impensable que de la noche a la mañana decidiera irte una plaza de primera categoría a otra de tercera en cuanto a volumen de negocios y de facturación».

Cuando Rodríguez trasladó su casa y su notaría a Granada, dejó libres sus dependencias en Marbella. Rápidamente fueron ocupadas por Maras Asesores, una sociedad con la que Juan Antonio Roca, el asesor personal y urbanístico de la alcaldesa marbellí, Marisol Yagüe, tiene muy buenas relaciones. Aunque Roca, como siempre, no aparece directamente vinculado con esta sociedad.

El ex domicilio de Rodríguez y actual de Maras Asesores se encuentra en la calle Ricardo Soriano, enfrente del Club Financiero de Jesús Gil.

Juan Antonio Roca pasó a ser el asesor personal de Yagüe en temas de urbanismo y recalificación de terrenos tras los diferentes pactos políticos que se produjeron en Marbella para controlar la Alcaldía. Antes, había sido la mano derecha de Gil y se encargaba personalmente de los acuerdos con constructores e inmobiliarias que querían construir en la



El delegado del Gobierno en Andalucía, Juan José López (centro), se reunió ayer con los policías que intervinieron en la operación. / A.P.



Juan Antonio Roca, ex gerente de Urbanismo de Marbella. / JAVIER MARTÍN

zona. Era, para muchos, el auténtico alcalde. En la actualidad, se encuentra procesado por el caso saqueo de Marbella. Además, aparece implicado en el caso saqueo II (también des-

**Roca tiene una fortuna de más de 100 millones de euros amasada con el GIL**

cubierto por este periódico, en 2003).

EL MUNDO ha podido saber que Roca, que tiene una fortuna de más de 100 millones de euros -amasada o conseguida desde que entró en política con el GIL- dio vía libre, cuando era gerente de Urbanismo, a la construcción de un helipuerto en Marbella y en terrenos municipales. En este proyecto él también tiene intereses.

Algunos de sus enemigos han llegado a decir que su capacidad económica es tal que incluso podría tener en su nómina a más de un alcal-

de y/o ex alcalde y a algún que otro miembro de las Fuerzas de Seguridad. Otros apuntan que entre sus amistades hay más de un juez.

Los otros dos notarios señalados en la trama son Amelia Berguillos y Joaquín María Crespo. Comparten despacho y Roca está entre sus clientes más destacados.

El pasado martes, el fiscal jefe Anticorrupción, Antonio Salinas, no descartó la posibilidad de que dentro de toda esta trama se encontrara algún político de la zona. También se especula con que salgan a la luz pública en los próximos días otros bufetes afincados en Marbella que se dedican a crear sociedades para lavar dinero como Fernando del Valle, cabeza visible de esta trama.

Entre esos despachos se señala a uno que tiene relación directa con un bufete de Gibraltar y que en los últimos años ha creado más de 600 sociedades off shore con las que se han comprado importantes inmuebles en toda la Costa del Sol. Ese despacho

también tiene sucursal en Madrid.

Según ha podido saber este periódico, otro de los despachos sometidos a vigilancia es el de un español de origen argentino que tiene muy buenas relaciones con un catedrático de Derecho Penal de Madrid. Entre sus clientes destacan ciudadanos árabes y suramericanos.

En tercer lugar, aparece el despacho de un abogado con el que tuvo relaciones profesionales Del Valle y que ya se encargó, entre finales de los 80 y principios de los 90, de adquirir varias propiedades a favor de un importante capo gallego. También asesoró a alguna empresa marbellí que se dedicaba, entre otras cosas, a la venta de lanchas rápidas y embarcaciones para narcos.

Por último, la policía indaga las relaciones de un destacado bufete de Madrid, cuya especialidad son los ciudadanos rusos y sus capitales. Incluso se sospecha que podría estar detrás de las operaciones de Yukos.

Eva Joly, ex magistrada francesa que se encargó de la investigación de

**Se vigila a un destacado bufete de Madrid especializado en capitales rusos**

la petrolera gala Elf, ya reconoció a EL MUNDO en 2003 que detrás de esas grandes empresas siempre hay políticos y agentes de la autoridad que se dejan corromper: «También existen bancos cuyo único fin es enriquecerse con el dinero robado en otros países o conseguidos de forma ilegal. Sin ellos es imposible que se produzca el lavado total del dinero del narcotráfico y del crimen».

Las últimas investigaciones en la operación Ballena Blanca apuntan en ese sentido: los bancos.



## OPERACION BALLENA BLANCA

# Medio centenar de clientes extranjeros de Del Valle pide ayuda al Colegio de Abogados

El letrado del principal acusado pide amparo a la Junta de Gobierno alegando indefensión de los clientes

MARTA SANCHEZ ESPARZA

MÁLAGA.— Alrededor de medio centenar de clientes extranjeros del despacho de abogados dirigido por Fernando del Valle en Marbella han acudido en los últimos días al Colegio de Abogados de Málaga para solicitar información sobre el futuro del bufete y sobre alguna instancia a la que dirigirse para solicitar protección.

Ante la alarma generada por las noticias sobre la operación *Ballena Blanca* numerosos particulares y algunas entidades se han puesto en contacto con el Colegio de Abogados en busca de protección, según informaron a EL MUNDO de Andalucía. Entre las instituciones solicitantes figura el Consejo de Colegios de la Abogacía de Irlanda, según las mismas fuentes.

El letrado de Fernando del Valle y de varios de los implicados en la presunta trama de blanqueo, Javier Nuñez, acudió a mediodía de ayer al Colegio de Abogados para pedir a su vez amparo a la entidad, y fue recibido por el decano de la institución y por la Junta de Gobierno del Colegio, reunida en sesión ordinaria.

Nuñez explicó a este diario que se veía obligado a acudir al Colegio «ante la indefensión que puede causarse a personas que actúan de buena fe, y que están noqueadas porque han visto cómo se ha clausurado un despacho en el que tenían depositados numerosos intereses». El abogado apuntó que el bufete de Del Valle es uno de los más importantes de la Costa del Sol, y que toda su voluminosa cartera de clientes ha quedado afectada.

«El despacho está clausurado y nadie puede atenderlos, y el Colegio debe servir como cordón umbilical con las autoridades para desbloquear esta injusta situación», manifestó el letrado, que llegaba directamente desde la prisión provincial de Alhaurín de la Torre,



El abogado de Fernando del Valle (a la izquierda) es recibido por el decano del Colegio. / CARLOS DIAZ

donde acaba de visitar a su defendido, el responsable del despacho investigado, Fernando del Valle.

Según Nuñez, estos clientes «no tienen nada que ver con esta investigación», y sus intereses deben ser amparados por las autoridades. El abogado aventuró que «la gravedad de los hechos está por ver», y censuró la espectacularidad de la operación «que nunca antes se había visto» y la falta de respeto por la presunción de inocencia.

«Este hombre está prácticamente condenado, y ni yo ni nadie quiero que vuelva a ocurrir un caso como el de Dolores Vázquez», agregó Nuñez, que denunció que «son las mismas instituciones las que están cometiendo este ataque contra la

presunción de inocencia mediante las informaciones que se están filtrando».

El letrado llegó a mostrar su temor por las consecuencias de la operación en la Costa del Sol. «Me temo que se carguen la costa: hoy es este despacho y mañana será otro, y en esta zona existe tradición de que los extranjeros acudan a bufetes para contratar de acuerdo a su modo de trabajar. Veremos a ver si eso no lo perdemos», auguró el jurista.

A juicio de Nuñez, la investigación se ha dirigido contra el bufete de Del Valle «quizás porque es uno de los despachos mercantiles más fuertes de Marbella, pero como éste hay muchos en esa ciudad que

llevan gestión de sociedades, y aquí parece que se está criminalizando el Derecho Mercantil».

El abogado de Del Valle mostró su «confianza» en la Administración de Justicia y en el juez encargado del caso, el titular del Juzgado número 5 de Marbella, Miguel Angel Torres, si bien calificó de «excesiva» la medida de prisión incondicional dictada contra su defendido, y los cuatro días que éste pasó incomunicado, «una medida típica de los delitos de terrorismo».

En cuando a la situación de su defendido, Nuñez aseveró que se encuentra «absolutamente entero, y con ganas de luchar», algo que sólo es «consecuencia de la tranquilidad de conciencia».

## Críticas a la postura corporativa del decano

El abogado Santiago Orosa ha dirigido un escrito al Colegio de Abogados de Málaga ante el caso de blanqueo de dinero con 7 letrados detenidos, en el que señala que la entidad está obligada a mantener prudencia ante las actuaciones, y le echa en cara que ponga «la mano en el fuego por estos compañeros».

El letrado, ex concejal de IU-CA, asegura que el objetivo de su escrito es que «los ciudadanos no visualicen una postura única y corpa-

rativa en relación con este asunto», en referencia al mayor caso de blanqueo en España que afecta a varios países con 41 detenidos, entre ellos tres notarios.

Orosa también cree que «es difícil entender el excesivo celo manifestado por el decano del Colegio de Abogados de Málaga, al protestar por no haberle permitido, el juez que efectuó el registro en el despacho de los abogados, su asistencia».

«Precisó que todos conocemos que los registros deben reali-

zarse conforme establece la ley, con todas las garantías constitucionales, pero sin personas ajenas a la actuación judicial» y que «los abogados no debemos tener ningún privilegio y estamos sometidos al imperio de la ley, igual que todos».

La Junta de Gobierno del Colegio acordó el sábado por unanimidad en reunión urgente deplorar que no se aceptara la participación de su decano, Nielson Sánchez-Stewart, en la entrada y registro del despacho.

## Los notarios defienden la presunción inocencia

MÁLAGA.— La Asociación de Notarios y Registradores Mercantiles y de la Propiedad de España afirmó ayer que los sucesos acaecidos en Marbella, en los que han sido imputados tres notarios por la presunta comisión de un delito de blanqueo de capitales, constituyen una «excepción».

La asociación solicitó a la Administración que dote al colectivo de medios que le permitan ejercer un mayor y más efectivo control de

los actos susceptibles de ser usados como medios para la comisión de cualquier delito, «circunstancia que no siempre será fácil de sospechar por el notario o el registrador».

La asociación estima que, con todo el respeto que se merece por las actuaciones judiciales en curso, «debe imperar el principio de presunción de inocencia consagrado en la Constitución con respecto a los notarios imputados, y

quiere expresar públicamente, destacando su honorabilidad y competencia profesional».

Por su parte, el vicedecano del Colegio Notarial de Granada, Antonio Martín, aseguró ayer que los notarios pueden ser un buen instrumento para luchar contra el blanqueo de capitales, aunque precisó que para conseguirlo es necesario disponer de medios «y que se nos diga de una forma precisa cuáles son nuestras obligacio-



NUEVO SERVICIO PARA LA ABOGACÍA

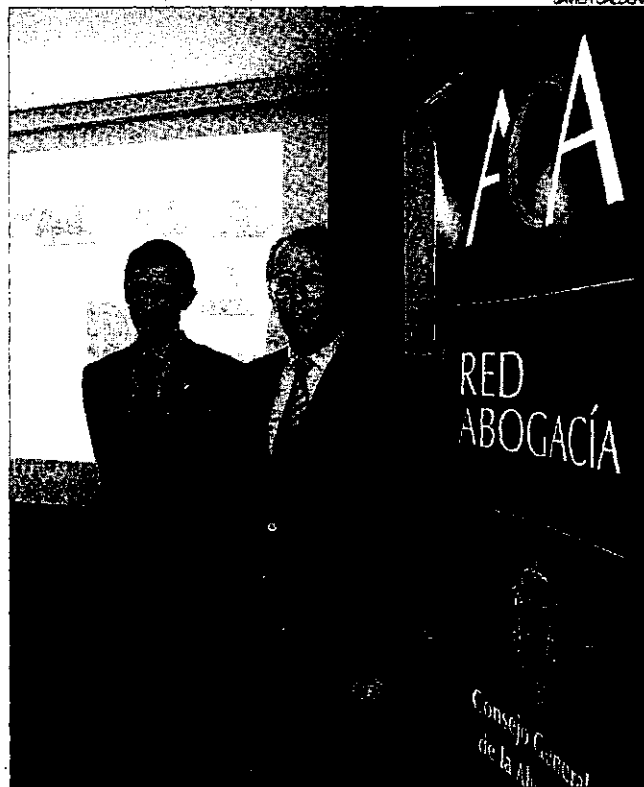
# Los abogados disponen ya de carnet electrónico por internet

Una firma digital garantiza la total confidencialidad del trabajo en la red

ISABEL BRAVO  
CÁCERES

Gracias a una plataforma web que ha puesto en marcha el Consejo General de la Abogacía (CGAE), en la que mediante una firma electrónica se garantiza la inviolabilidad de los documentos, los abogados de Cáceres pueden ya utilizar internet de una forma segura para el desarrollo de su trabajo.

Así lo pusieron ayer de manifiesto el decano del Colegio de Abogados de Cáceres, Joaquín Hergueta, y su homólogo de Reus y adjunto a la presidencia del CGAE, Pedro Luis Huguet. Estos dieron a conocer a los letrados la posibilidad de tener carnés electrónicos que les permitirán trabajar en la red, pero de una manera fiable y segura, algo que supone un paso adelan-



Los decanos de Cáceres (derecha) y Reus, en la presentación.

te y muy importante en el trabajo y desarrollo del ejercicio profesional de la abogacía.

Con el carné electrónico los abogados podrán realizar, con total seguridad, todo tipo de gestiones, como el envío de contratos con información confidencial o interposición de recursos ante la administración...

Huguet añadió que esta iniciativa es un paso previo a la puesta en marcha de un programa aún más ambicioso, el LexNet, que permitirá en un futuro mandar y recibir escritos de los juzgados a través de la red, sin necesidad de trasladarse a sus sedes.

Se trata de una iniciativa del Ministerio de Justicia, en la que colabora el Consejo de la Abogacía, que ya funciona como experiencia piloto en León, Baleares y Reus. "y según los colegios de abogados y el ministerio vayan disponiendo de los medios adecuados se irá extendiendo a toda España", señaló Huguet.

En su opinión, estos nuevos sistemas redundarán en una mayor agilidad de la Justicia, y en una mayor eficacia. ■

## LUIS MARTÍ MINGARRO

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM)

### «Nos ampara el secreto profesional sólo como abogados, no como agentes financieros»

El decano de los letrados de Madrid advierte de que el profesional que se salta las fronteras del ejercicio de la abogacía

«juega ya con el fuego de las conductas» de sus clientes

TEXTO: NATI VILLANUEVA

—Los abogados son sujetos obligados por ley a denunciar las irregularidades o cualquier acto ilícito cometido por sus clientes. ¿Cómo se conjuga esta obligación con el secreto profesional?

—Hay que empezar por delimitar el marco en la profesión del abogado y cuál es el sentido de su intervención. El derecho de defensa es la piedra angular que protege a todos los demás derechos. Y el derecho de defensa no sería tal si no existiera el secreto profesional, que garantiza que lo que tiene derecho a callar el inculpado no tenga obligación de contarlo su abogado. El secreto profesional está protegido de tal manera que el letrado que lo quebranta incurre en un delito. Si sólo actúa como abogado tiene la estricta obligación de callar, de guardar secreto profesional. Otra cosa es que ese abogado actúe en el terreno de la operatoria financiera o económica, como apoderado, mandatario o fiduciario, porque entonces está sometido a las mismas obligaciones que los operadores de esos sectores.

—Pero no por trabajar como operador pierde la condición de abogado....

—Entonces tiene que tener la convicción de que si empieza a trabajar en algo que no es la abogacía como defensa o consulta, está entrando en el terreno de operaciones que son de obligado control para la autoridad, porque detrás de éstas hay, en muchas ocasiones, delitos pavorosos... La sociedad tiene que respetar el secreto profesional. Pero si se saltan las fronteras del ejercicio de la abogacía y se trabaja en otros sectores económicos, la solución es la misma que los que actúan en esos sectores operativos.

—¿Ampara el secreto profesional el encubrimiento de supuestos delitos cometidos por sus clientes?

—Cuando al abogado se le encarga un asunto, puede aceptarlo o rechazarlo, pero en todo caso tiene que callar, porque si no dejaría indefenso al que se ha confiado a él. Lo que no va a poder de ninguna manera es participar ni con actos anteriores, posteriores o coetá-

neos en la opción del delincuente. El abogado que encubre está en el terreno del Código Penal, así como el que participa, acompaña o da cobertura a conductas delictivas de sus clientes.

—La «operación Ballena Blanca» ha abierto el debate de la responsabilidad de los profesionales en el ejercicio de sus funciones. En lo que respecta a los abogados, ¿qué precauciones se pueden tomar ante supuestas operaciones de blanqueo?

—Si un abogado está recibiendo una confidencia de un cliente en relación con una conducta que puede ser delictiva, puede y debe decidir en conciencia si toma o no el asunto, pero tanto si lo toma como si lo deja, tiene que guardar secreto. Ahora bien, si entra en el juego de las operatorias de apoyo a conductas delictivas, está entonces en un terreno que debe ser cuidadosamente



El decano del Colegio de Abogados de Madrid, en su despacho

CHEMA BARROSO

tratado y, desde luego, eludido, porque no se debe incurrir en conductas delictivas, ni siendo abogado ni sin serlo.

—¿Es posible que el abogado sea utilizado como instrumento por parte de las mafias de blanqueo?

—Lo que tenemos que intentar todos es tratar de no ser utilizados y no lo

«El abogado es un instrumento de la Justicia, no alguien que está del lado del crimen»

«No tengo conocimiento de que haya habido más casos como la operación "Ballena Blanca"»

seremos si cumplimos con nuestros códigos deontológicos, que nos dicen que los acusados van a tener siempre un letrado de su lado, pero la abogacía nunca va a estar al lado del crimen.

—¿Hasta qué punto tiene responsabilidad el abogado cuando desconoce las actividades ilícitas previas a su asesoramiento?

—Si el profesional acoge y escucha cosas como abogado, las va a callar siempre y no se va a dejar instrumentalizar. Pero si se presta a actuar de mandatario, de agente o de apoderado entonces está jugando con el fuego de las conductas que tengan sus clientes, y su participación va a ser tratada como la de un ciudadano que no tiene el deber de secreto. Es decir, nos ampara el secreto profesional sólo como abogados, no como agentes financieros.

—Si el abogado está desempeñando su actividad profesional con todas las garantías legales, ¿debe ser él quien indague si su cliente ha cometido algún acto ilegal? ¿Tendría que investigar, por ejemplo, el origen de una cantidad de dinero?

—Si el abogado es defensor será porque hay ahí un juego de imputaciones, un proceso penal, y entonces estará obligado a indagar cuanto concierne al ejercicio de la defensa, mientras que otros indagarán en el objeto de la acusación. Pero el abogado tiene que ayudar a su cliente a investigar todos los datos que conciernen a su defensa.

—¿Y si sólo le está asesorando?

—La ley y las directivas establecen que tiene que ser el letrado el que cumpla sus propias leyes, entre ellas la de guardar secreto. El abogado es un instrumento de la Justicia; vela por el derecho a la presunción de inocencia y a un juicio justo, pero desde luego no es alguien que quiera estar del lado del crimen.

—¿Tiene conocimiento de si han existido más casos como la «operación Ballena Blanca»?

—No. Además la sociedad está muy sensibilizada con esos temas y seguro que se sabría. Yo, desde luego, no tengo conocimiento.



155 cm2  
418 Euros  
Pàgina 27  
14/03/2005

O.J.D.: 23.843 E.G.M.: 154.000

## Els advocats de Figueres analitzaran lleis amb col·legues francesos, italians i algerians

CARMINA SOLANO / Figueres

● El Col·legi d'Advocats de Figueres ha estat aquest cap de setmana el marc de la primera presentació que es fa a l'Estat espanyol del projecte de la Comissió Europea Euromed-Droit 2004-2006, que és fruit de la col·laboració dels col·legis d'advocats de Nîmes (Estat francès), Verona (Itàlia), Blida (Alger) i Figueres. La finalitat del pro-

grama és analitzar i comparar les legislacions de cada país sobre els temes jurídics següents: violència domèstica, dret dels infants, famílies pluriculturals i dret de defensa i del detingut.

Segons van informar fonts involucrades en el projecte, «l'objectiu d'aquest programa és arribar conjuntament a unes conclusions i portar-les com

a proposta a la Comissió Europea perquè aquesta pugui legislar de manera harmonitzada sobre aquests temes». El projecte Euromed-Droit 2004-2006 té una vigència de dos anys, després dels quals se'n presentaran les conclusions a la Comissió Europea.

### Reunions cada mes

En aquest programa, els

estudiosos treballen en seminaris independents des de cada col·legi i fan una trobada mensual (a la seu de Figueres, Nîmes, Verona o bé Blida) en què debaten i posen en comú els treballs realitzats. Aquest cap de setmana, les jornades a Figueres han tractat sobre violència domèstica, els drets dels infants i les famílies plurinacionals.